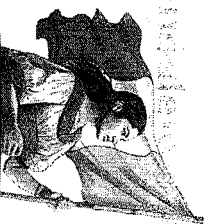


Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS SUBROGADOS DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA.**

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

N°	DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Presentado Laboratorio Oncológico Córdoba, S.A. de C.V.	
			SI	NO
1	Licencia Sanitaria expedida por COFEPRIS o COESPRIS.	4.24.4 d)	X	
2	Licencia sanitaria de operación otorgada por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	4.24.4 d)	X	
3	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario expedido por la COFEPRIS o COESPRIS.	4.24.4 d)	X	
4	Dictamen de verificación de protección civil vigente.	4.24.4 d)	X	
5	Título y cédula profesional de médico especialista en Radioncología del personal que otorgará las consultas.	4.24.4 d)	X	
6	Título y cédula profesional de técnico en radioterapia	4.24.4 d)	X	
7	Título y cédula de anestesiólogo	4.24.4 d)	X	
8	Equipo básico para sedación	4.24.4 d)	X	
9	Carro de paro completo que incluya desfibrilador dentro de las instalaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con las siguientes normas: <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-002-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.</li> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-001-NUCL-2013, Factores para el cálculo del equivalente de dosis.</li> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-002-NUCL-2015, Pruebas de fuga y hermeticidad de fuentes selladas.</li> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-2013, Clasificación de los desechos radiactivos.</li> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.</li> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.</li> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-007-NUCL-2014, Requerimientos de seguridad radiológica que deben ser observados en los implantes permanentes de material radiactivo con fines terapéuticos a seres humanos.</li> </ul> </li> </ul>	4.24.4 d)	X	
10		4.24.4 d)		





EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS SUBROGADOS DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA.

N°	DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Presentado Laboratorio Oncológico Córdoba, S.A. de C.V.	
			SI	NO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Norma Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2016, Requisitos y criterios de funcionamiento que deben cumplir los instrumentos de medición de radiación ionizante y los dosímetros de lectura directa.</li> <li>✓ Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.</li> <li>✓ Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</li> <li>✓ Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</li> <li>✓ Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.</li> <li>✓ Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.</li> <li>✓ Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.</li> <li>✓ Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-2011, Requisitos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.</li> <li>✓ Norma Oficial Mexicana NOM-032-NUCL-2009, Especificaciones técnicas para la operación de unidades para teleterapia que utilizan material radiactivo.</li> <li>✓ Norma Oficial Mexicana NOM-033-NUCL-2016, Especificaciones técnicas para la operación de unidades de teleterapia: Aceleradores lineales.</li> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia.</li> </ul>			

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Presentado Laboratorio Oncológico Córdoba,
----------------------	-----------------------------	--





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS SUBROGADOS DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA.**

	S.A. de C.V.	
	SI	NO
La propuesta económica, deberá contener la cotización de los servicios ofertados, indicando la partida, servicio, periodicidad, unidad de medida, cantidad mínima, cantidad máxima, precio unitario ofertado, importe mínimo, importe máximo, subtotal, IVA y el importe total.	3.2	X

**RESULTADO**

**Laboratorio Oncológico Córdoba, S.A. de C.V.** Presento cotización y la documentación técnica solicitada en las Anexo Técnico, Términos y Condiciones, POR LO QUE TÉCNICA, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Con fundamento en el Numeral 4.21 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos; para la Contratación del Servicios Subrogados de Radioterapia Oncológica a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo al 31 de agosto de 2025 se designó para Realizar la Evaluación Técnica de las Proposiciones quien firma a continuación:

Colima, Colima, 10 de julio de 2025.

  
**Dr. José Luis Vazquez Urdiano**

Coordinador Prevención y Atención a la Salud



2025  
DÍA NACIONAL DE LA MUJER